



La Ilma. Sra. Presidenta de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 5 de Febrero de 2018, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Visto el expediente nº 02/2018 de modificación al presupuesto de gastos por incorporación de Remanentes de Crédito 1/2018, y teniendo en cuenta el informe del Interventor de fecha 2 de Febrero de 2018, y apreciada la necesidad de incrementar diversas partidas correspondientes a las aplicaciones presupuestarias que se señalan en relación y anexo adjuntos a la presente. De conformidad con lo dispuesto en el art.182 y Disposición Adicional 16ª del TRLRHL, 47 y 49 del RD 500/1990, artículo 32 y Disp. Adic. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera LOEPSF y la base 17ª de las de ejecución del Presupuesto.

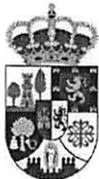
De conformidad con la Disposición Adicional 16ª del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en cumplimiento de la Disposición Adicional sexta de la Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efectos de utilización del superávit, dado que la Diputación en el año 2017, ha amortizado la totalidad de los préstamos pendientes, a excepción de las operaciones de leasing por importe de 298.484,83 €, no siendo significativa dicha cuantía ya que el porcentaje de deuda viva sobre derechos reconocidos liquidados de 2017, se sitúa en el 0,25 %, muy por debajo del límite máximo previsto en el 110%, y que por otra parte no se considera este tipo de operaciones como endeudamiento en sentido estricto. Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número 02/2018, nº1/18-IRC, al Presupuesto de 2018, por incorporación remanentes de crédito, comprometidos y no comprometidos de 2017, pendientes de ejecutar, con el detalle por aplicaciones presupuestarias de gastos y conceptos de ingresos, que figuran relacionados en aquél, por los importes totales resumidos que seguidamente se expresan:

ALTAS PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	REMANENTES A INCORPORAR	Fase del Gasto	
			CRÉDITOS COMPROMETIDOS (Art. 98 a) RD 500/90)	CRÉDITOS DISPONIBLES INCORPORABLES (Art.98 b) y c) RD 500/90)
Grupo de Programas : 9208 (Formación)	Anexo (Art. 182.3 TRLRHL)	101.192,00	0,00	101.192,00
TOTAL GASTOS				101.192,00

La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ALTAS PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
COMPROMISOS INGRESOS S/SALDO CRÉDITOS	45062 (Subv. Junta de Extremadura. Plan de Formación Agrupado 2017)	101.192,00
TOTAL INGRESOS		101.192,00

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Diputación Provincial en la primera sesión que celebre. Una copia de la misma deberá remitirse a la Comunidad Autónoma de Extremadura y otra, al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y a los efectos oportunos.



Cáceres, 5 de Febrero de 2018

SECRETARIO.

Fdo. Augusto Cordero Ceballos

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN



EXPEDIENTE INCORPORACIÓN 01/2018. PLAN FORMACIÓN AGRUPADO

A) REMANENTES DE CRÉDITOS QUE SE INCORPORAN CORRESPONDIENTES A PROYECTOS (art.182.3)

PARTIDA EN 2017			DENOMINACIÓN	SALDO DE CRÉDITO	SALDO DE DISPOSICIONES	PARTIDA A CREAR EN 2018			OBSERVACIONES
06	9208	20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS. FORMACIÓN	1.200,00	0,00	06	9208	2020017	Remanente Afectado al 100,00%
06	9208	20600	ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. FORMACIÓN	4.000,00	0,00	06	9208	2060017	Remanente Afectado al 100,00%
06	9208	22000	MATERIAL DE OFICINA, ORDINARIO NO INVENTAR. FORMACIÓN	2.010,00	0,00	06	9208	2200017	Remanente Afectado al 100,00%
06	9208	22002	MATERIAL INFORMÁTICO, NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN	2.000,00	0,00	06	9208	2200217	Remanente Afectado al 100,00%
06	9208	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FORMACIÓN	3.500,00	0,00	06	9208	2260217	Remanente Afectado al 100,00%
06	9208	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS, CURSOS. FORMACIÓN	49.512,00	0,00	06	9208	2260617	Remanente Afectado al 100,00%
06	9208	23020	DIETAS PERSONAL. FORMACIÓN	500,00	0,00	06	9208	2302017	Remanente Afectado al 100,00%
06	9208	23120	LOCOMOCIÓN PERSONAL. FORMACIÓN	500,00	0,00	06	9208	2312017	Remanente Afectado al 100,00%
06	9208	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES. FORMACIÓN	37.970,00	0,00	006	9208	2330017	Remanente Afectado al 100,00%
TOTAL INCORPORACIÓN PROYECTO FORMACIÓN				101.192,00 €	0,00				

Cáceres, 5 de Febrero de 2018

El Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria

Fdo: Javier Velasco Arroyo

El Director del Área de Economía y Hacienda

Fdo. Martín Serván Corchero